

## CARGOS Y PERSONAL

### DEPARTAMENTO DE SALUD

#### INSTITUTO CATALÁN DE LA SALUD

**RESOLUCIÓN SLT/2676/2016, de 10 de noviembre, de adjudicación del concurso restringido de traslado para la provisión de plazas básicas de las categorías de facultativo/a especialista en medicina familiar y comunitaria (MFIC-MVP-2016), diplomado/a sanitario/a en enfermería (DSI-MVP-2016) y técnico/a especialista de grado medio sanitario en cuidados auxiliares de enfermería (TCAI-MVP-2016), integrado en el Instituto Catalán de la Salud desde el Departamento de Justicia adscrito a los servicios sanitarios penitenciarios y de justicia juvenil.**

De acuerdo con la convocatoria de concurso restringido de traslado para la provisión de plazas básicas de las categorías de facultativo/a especialista en medicina familiar y comunitaria (MFIC-MVP-2016), diplomado/a sanitario/a en enfermería (DSI-MVP-2016) y técnico/a especialista de grado medio sanitario en cuidados auxiliares de enfermería (TCAI-MVP-2016), integrado en el Instituto Catalán de la Salud desde el Departamento de Justicia adscrito a los servicios sanitarios penitenciarios y de justicia juvenil, publicada en el DOGC núm. 7064, de 23.2.2016, mediante la Resolución SLT/400/2016, de 25 de enero, del director gerente del Instituto Catalán de la Salud, en concordancia con la Resolución SLT/2674/2013, de 4 de diciembre, por la cual se dispone la publicación de las bases generales que regulan la movilidad voluntaria del personal estatutario del Instituto Catalán de la Salud.

De acuerdo con la propuesta elevada por la comisión técnica, en cumplimiento de la base 12 de las bases generales mencionadas anteriormente y de la base 2.1 de la convocatoria,

Resuelvo:

Primero:

Adjudicar las plazas básicas de las categorías de facultativo/a especialista en medicina familiar y comunitaria (MFIC-MVP-2016), diplomado/a sanitario/a en enfermería (DSI-MVP-2016) i técnico/a especialista de grado medio sanitario en cuidados auxiliares de enfermería (TCAI-MVP-2016), del Instituto Catalán de la Salud, por el sistema de concurso restringido de traslado, de acuerdo con la lista que figura en el anexo de esta Resolución.

Segundo:

La resolución de adjudicación, complementada con la diligencia de toma de posesión, tiene la consideración de nombramiento de las personas adjudicatarias, cuya eficacia está sometida a la resolución de los recursos que contra esta Resolución de adjudicación se puedan interponer.

Las personas nombradas deberán cesar en el lugar que ocupan dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución de adjudicación en el DOGC.

El plazo de la toma de posesión de la nueva destinación se deberá efectuar de acuerdo con lo que prevé la base 10 de las bases generales que regulan la movilidad voluntaria del personal estatutario del Instituto Catalán de la Salud.

La persona que no se incorpore a la nueva destinación obtenida mediante la participación en el concurso de traslado tiene que ser declarada de oficio en situación de excedencia voluntaria por interés particular.

Tercero:

CVE-DOGC-B-16330028-2016

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Barcelona o, potestativamente, el correspondiente al lugar del domicilio de los interesados, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la notificación de la Resolución, de conformidad con lo previsto en los artículos 8.2 i 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa-administrativa. Con carácter potestativo, previamente a la interposición del recurso contencioso-administrativo, se puede interponer recurso de reposición ante el órgano que ha dictado el acto, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su notificación, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, o cualquier otro recurso que se considere conveniente para la defensa de sus intereses.

Barcelona, 10 de noviembre de 2016

Candela Calle i Rodríguez

Directora gerente

Anexo

Categoría: facultativo/a especialista en medicina familiar y comunitaria (subgrupo A1) (MFIC-MVP-2016).

Apellidos y nombre	DNI	Destino adjudicado
García Vidal, Joan	37 269 097N	SAP Esquerra de Barcelona
Lonca Dolade, Montserrat	40 865 812X	Centro Penitenciario de Hombres de Barcelona
Ruiz Llaurado, Carme	38 500 272C	SAP Granollers- Mollet

Categoría: diplomado/a sanitario/a en enfermería (subgrupo A2) (DSI-MVP-2016).

Apellidos y nombre	DNI	Destino adjudicado
Escribano Ibáñez, Montserrat	40 966 381T	SAP Litoral de Barcelona
Martínez Sanz, Joana	40 429 793W	SAP Girona Nord

Categoría: técnico/a especialista de grado medio sanitario en cuidados de enfermería (subgrupo C2) (TCAI-MVP-2016).

Apellidos y nombre	DNI	Destino adjudicado
Blasco Pla, Ingrid	36 981 876S	SAP Baix Llobregat Nord

CVE-DOGC-B-16330028-2016

López Castro, Maria Araceli	46 554 537F	SAP Baix Llobregat Nord
Soria Bodoque, Mercedes	43 406 297F	SAP Esquerra de Barcelona

(16.330.028)